

# Sesion 50<sup>a</sup> ordinaria en 31 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Despues de un incidente en que toman parte varios señores Diputados, se acuerda hacer la eleccion de miembros de la Comision Conservadora en una sesion especial, que se celebrará este mismo dia, de nueve i media a once i media de la noche.—Se aprueba un proyecto que concede al ex-Ministro de Estado don Manuel Fóster Recabárren el permiso necesario para ausentarse del pais.—Se lee una presentacion del comité abolicionista del impuesto al ganado.—El señor Ruiz Valledor pide al señor Presidente que haga figurar en la tabla de primera hora el proyecto que autoriza las espropiaciones necesarias para el ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.—El señor Pinto Agüero pide que se trate sobre tabla un proyecto que tiene por objeto hacer ciertas concesiones a los empleados públicos damnificados por el terremoto.—Queda esta indicacion sin efecto por haberse opuesto a ella el señor Echeñique don Joaquin.—El señor Orrego (Presidente) manifiesta que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas desea contestar en la presente sesion la interpelacion del señor Arellano sobre el servicio de los ferrocarriles.—El señor Izquierdo don Luis formula indicacion, que es aprobada, para suspender la sesion del 1.º de setiembre.—El señor Gutiérrez, con motivo de la invitacion hecha a los Diputados para trasladarse a Valparaiso a estudiar los estragos del terremoto, hace algunas observaciones para manifestar la estension de esos estragos i las medidas que convendria adoptar para contrarrestarlos.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Leon

Silva i Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El señor Gutiérrez insinúa la conveniencia de que se dicte una lei sobre construcciones.—El señor Concha don Juan Enrique formula algunas consideraciones en orden a la conveniencia de que se destinen algunos de los fondos erogados por las naciones extranjeras, a la construccion de habitaciones obreras.— Usan de la palabra sobre este asunto los señores Irarrázaval Zañartu i Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).— El señor Irarrázaval Zañartu espone algunas ideas en orden a la distribucion de socorros para los damnificados.—Contesta el señor Claro (Ministro de Justicia i Instruccion Pública).—Terminada la primera hora, se suspende la sesion, i no continuó a segunda hora.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite ciertos datos pedidos por el señor Correa Bravo.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores en que comunica haber trasmitido al Gobierno Argentino los agradecimientos de la Cámara, i transcribe la respuesta recibida.

Oficio del señor Ministro de Justicia, con que remite ciertos antecedentes pedidos por el señor Correa Bravo.

Oficio del señor Ministro de Industria Obras Públicas con que remite un cuadro que contiene datos sobre la esplotacion de los ferrocarriles.

Oficio del Senado en que comunica la eleccion de su Mesa Directiva.

Oficio del Senado con que devuelve aprobado el proyecto que concede cuatro millenes

de pesos para las necesidades orijinadas por el terremoto del 16.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de acuerdo que concede al ex-Ministro de Estado don Manuel Fóster Recabárren el permiso necesario para ausentarse del país.

Oficio del Senado en que anuncia haber acordado funcionar en el local ofrecido por la Compañía de Gas.

Mocion del señor Pinto Agüero i de varios otros señores Diputados, en que inician un proyecto de lei para conceder a los empleados públicos de la provincia de Valparaiso un anticipo del sueldo de cuatro meses.

Mocion de los señeres Rafael i Perfecto Lorca, en que inician un proyecto de lei para conceder a los mismos empleados públicos i a los de la provincia de Aconcagua una gratificacion equivalente a seis meses de sueldo.

Mocion del señor Alemany, en que inicia un proyecto de lei sobre la misma materia i con análogo objeto.

Mocion del señor Baquedano, en que inicia un proyecto de lei que autoriza una lotería por diez millones de pesos para socorrer a los damnificados del terremoto del 16.

Telegramas de condolencia enviados por las Cámaras de Diputados i los Congresos de diversos paises.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

"Sesion 49.<sup>a</sup> ordinaria en 21 de agosto de 1906—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

|                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| Alemany, Julio        | Fernández, Belfor    |
| Alessandri, Arturo    | Flores, Marcial      |
| Arellano, Roberto     | Freire, Fernando     |
| Astorquiza, Octavio   | Guerra, Jorje        |
| Barros E., Alfredo    | Huneus, Alejandro    |
| Besa, José Víctor     | Huneus, Antonio      |
| Campillo, Luis E.     | Irrázaval, Alfredo   |
| Campino, Carlos       | Izquierdo, Luis      |
| Concha, Francisco J.  | Leiva, José Roman    |
| Concha, J. Enrique    | Letelier, Aníbal     |
| Concha, Malaquías     | Matte, Jorje         |
| Corbalan M., Ramon    | Montenegro, Pedro N. |
| Correa B., Agustin    | Pinto A., Guillermo  |
| Correa, Francisco J.  | Puga Borne, Julio    |
| Cruz Díaz, Aníbal     | Richard F., Enrique  |
| Dávila, Ponciano      | Rocuant, Enrique     |
| Díaz B., Joaquin      | Rodríguez, Aníbal    |
| Echáurren, José F.    | Ruiz Valledor, E.    |
| Echavarría, Guillermo | Salas L., Manuel     |
| Encina, Francisco A.  | Sánchez, Roberto     |
| Espinosa J., Manuel   | Sanfuentes, Alberto  |
| Eyzaguirre, Javier    | Suárez Mujica, E.    |

Subercaseaux del R., F. Villegas, Enrique  
Subercaseaux P., A. Zañartu, Héctor,  
Urzúa, Darío i el pro-Secretario.  
Viel, Oscar

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei que autoriza la inversion de dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del corriente mes. Eximido posteriormente del trámite de Comision, fué aprobado en la forma que mas adelante se indica.

2.º De tres mociones:

La primera suscrita por los señores Concha don Malaquías i Leiva, en la que proponen que se declaren libres de derechos de internacion diversos artículos alimenticios i que se aumenten los derechos de los artículos gravados con el sesenta, el treinta i cinco i el veinticinco por ciento de su avalúo.

Se mandó a Comision de Hacienda.

La segunda de los mismos señores Diputados, en que proponen que se autorice al Presidente de la República para invertir hasta tres millones de pesos en socorrer a los damnificados que hayan quedado en la indijencia con motivo del terremoto del 16 del presente mes.

Se mandó a Comision de Beneficencia.

I la última de los señores Concha don Malaquías, Irrázaval, Leiva i Zañartu don Héctor en la que inician un proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para que ingrese a fondos jenerales los veinte millones de pesos autorizados por la última lei de emision de papel-moneda.

Se mandó a Comision de Hacienda.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que aunque habia quedado anunciada para los primeros quince minutos de la presente sesion la segunda discusion del proyecto de lei que reforma la planta i sueldos de los empleados del Archivo Jeneral de Gobierno, en vista de la situacion creada al país por la catástrofe del 16 del corriente, pedia el asentimiento de la Cámara para retirar de la tabla de asuntos de fácil despacho el referido proyecto.

Así se acordó por asentimiento unánime.

El mismo señor Orrego (Presidente) manifestó que en una reunion privada celebrada el día anterior por cuarenta i dos señores Diputados se habia tomado conocimiento del informe pasado por la Direccion de Obras Públicas al señor Presidente del Honorable Senado sobre el estado en que se encuentra la sala de sesiones de la Cámara de Diputados i que en vista de ese informe se habia acordado autorizar a la Mesa para buscar, de acuerdo con el señor Presidente del Senado, un local donde pudiese funcionar el Congreso i la Cámara.

Agregó que despues de visitar diversos locales el único que habian encontrado con las condiciones de estension i de seguridad necesarias era el salon de honor del colejio de los R. R. Padres Franceses, el que se habia puesto a disposicion del Congreso.

Terminó solicitando el acuerdo de la Cámara para que declare que el local de sus sesiones será el que ha indicado.

Sobre el mismo asunto usó ademas de la palabra el señor Puga Borne.

Por asentimiento unánime se acordó que la Cámara de Diputados celebre por ahora sus sesiones en el salon de honor del colejio de los Reverendos Padres Franceses.

El señor Irrarázaval presentó el siguiente proyecto de acuerdo, que fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime:

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara de Diputados acuerda pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se haga intérprete ante el Gobierno argentino de los sentimientos de gratitud que han despertado en esta Cámara las manifestaciones de fraternidad que se han producido en el país vecino con ocasion de nuestra desgracia nacional.”

El señor Ruiz Valledor espresó que aunque la presente sesion estaba destinada a la discusion del proyecto que crea el Obispado de Imperial, en vista de la situacion i de la necesidad de atender a deberes de mayor urgencia, pedia el aplazamiento de ese proyecto.

Por asentimiento unánime se acordó aplazar la consideracion de dicho proyecto i no celebrar, en consecuencia, las sesiones especiales acordadas con este objeto, dejando subsistente solo el acuerdo para celebrar las sesiones ordinarias de los juéves, viénes i sábado.

El señor Huneus (Ministro de Relaciones Exteriores) usó de la palabra para espresar el sentimiento del Gobierno en presencia de la desgracia que pesa sobre el país i para dar a conocer las medidas que ha adoptado para atenuar, dentro de lo posible, los efectos de la catástrofe; i terminó haciendo indicacion para que se exima del trámite de Comision i se discuta inmediatamente el proyecto de lei iniciado en el mensaje de que se dió cuenta, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.

El señor Correa Bravo formuló diversas observaciones respecto de la lentitud con que se habia procedido para obtener comunicacion con Valparaiso despues de la catástrofe.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para eximir del trámite de Comision i despachar sobre tabla el proyecto que autoriza la inversion de dos millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto del 16 del actual.

En conformidad al acuerdo anterior se puso en discusion jeneral i particular a la vez el mencionado proyecto, i usaron de la palabra varios señores Diputados i el señor Huneus (Ministro de Relaciones Exteriores).

El señor Irrarázaval formuló indicacion para elevar a cuatro millones de pesos la cantidad de dos millones consultada en el proyecto.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto en la forma indicada por el señor Irrarázaval i fué aprobado con un voto en contra.

El proyecto aprobado, que se acordó tramitar sin aguardar la aprobacion del acta, dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000,000) en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.”

Durante la discusion del proyecto anterior el señor Irrarázaval propuso el siguiente proyecto de acuerdo que posteriormente retiró Su Señoría:

## PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara estima que en las actuales circunstancias están justificados plenamente los gastos que el Gobierno ha hecho i los que haga en lo sucesivo para subvenir a las necesidades mas urgentes de la situacion.”

El señor Orrego (Presidente) dió cuenta de que habia recibido aviso del señor Presidente del Senado en que se le comunicaba que esa Cámara habia declarado como Sala de sus sesiones el local del Salon de Honor del colegio de los Reverendos Padres Franceses i que en él se reuniría el Congreso Nacional el dia de mañana para los efectos que previene el artículo 117 de la lei de elecciones.

Sobre este asunto se suscitó un breve incidente en el que usaron de la palabra varios señores Diputados i despues del cual se ratificó el acuerdo adoptado al comienzo de la sesion para que las sesiones ordinarias se celebren en el salon de honor de los Padres Franceses mientras se hacen las reparaciones necesarias en el palacio del Congreso i se anunció que en el mismo local se verificarían las sesiones del Congreso Pleno para los efectos de la eleccion presidencial.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados i no habiéndose reunido el quorum necesario se declaró a las cuatro horas cinco minutos de la tarde que la sesion no continuaba.”

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 16 de agosto de 1906.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. los datos solicitados por el honorable Diputado don Agustín Correa Bravo, a que se refiere el oficio de V. E. número 55, de 9 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Salinas.*“

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

“Santiago, 24 de agosto de 1906.—En respuesta a la estimable nota de V. E. número 59, de 21 del actual, cúmplome espresarle que transmití inmediatamente por telégrafo al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el proyecto de acuerdo aprobado por esa Honorable Cámara en sesion

de la misma fecha i que se ha recibido en este Ministerio el siguiente telegrama de contestacion datado el dia de ayer:

“Mui reconocido al atento telegrama de V. E. en que se sirve trasmitirme la resolucion de la Honorable Cámara de Diputados de esa República con motivo de las manifestaciones del Pueblo i Gobierno arjentinos por las recientes desgracias que aflijen a la Nacion chilena, cúmplome manifestarle que tales demostraciones responden a sentimientos sagrados de confraternidad fortalecidos por la sincera amistad que une a ámbos paises. Lo que ruego a V. E. elevarlo a conocimiento de la Honorable Cámara.

Saludo a V. E. con mi consideracion mas distinguida.“

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento.—*Antonio Huñeeus.*“

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

“Santiago, 14 de agosto de 1906.—Tengo el honor de enviar a V. E. copia autorizada del decreto rúm. 2,221, de 12 de julio próximo pasado, i de la terna que le dió orjjen.

Dicho decreto nombró a don Gregorio Leon Villarroel para servir en calidad de suplente el cargo de juez letrado del departamento de Illapel.

Asimismo, remito a V. E. copia del decreto nüm. 1,154, de 5 de abril último, por el cual se nombró al espresado señor Leon para servir en calidad de suplente el cargo de juez letrado de Yungai.

Lo digo a V. E. en respuesta a su oficio nüm. 54, de 9 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Samuel Claro Lasterria.*“

4.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 24 de agosto de 1906.—Como complemento de los datos enviados a esa Honorable Cámara con oficio nüm. 1,015, de 14 del actual, tengo el honor de remitir a V. E. un cuadro relativo al equipo contratado para los ferrocarriles en explotacion i otro que demuestra el material rodante en servicio, en reparacion, reparado i armado, durante el mes de junio último.

Dios guarde a V. E.—*Abraham A. Ovalle.*“

5.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 16 de agosto de 1906. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de 13 del actual, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Ricardo Matte, i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Fernando De-Vic Tupper*, pro-Secretario.“

“Santiago, 23 de agosto de 1906.—Devuelvo a V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatro millones de pesos en atender a las necesidades orijinadas por el terremoto ocurrido el 16 del presente.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio núm. 60, de fecha 21 del actual.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Fernando De Vic-Tuper*, pro-Secretario.“

“Santiago, 23 de agosto de 1906. — Con motivo de la solicitud e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a don Manuel Fóster Recabárrén, ex-Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra i Marina, el permiso necesario para que pueda ausentarse del país ántes de vencido el plazo que señala el artículo 92 de la Constitucion.“

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvalho Elizalde*, Secretario.“

“Santiago, 27 de agosto de 1906.—En sesion de hoy, a indicacion de S. E. el Presidente de la República, el Honorable Senado ha aceptado para su funcionamiento, en conformidad al artículo 1.º de su Reglamento Interior i para miéntras duren las reparaciones del Palacio del Congreso, el salon de reuniones ofrecido por la Compañía de Gas en su edificio de la calle de Santo Domingo núm. 1061.

Este acuerdo no modifica lo ya establecido para el funcionamiento del Congreso Pleno en el Salon de Honor del Colejio de los Sagrados Corazones:

Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para los fines del caso.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES. —*F. Carvalho Elizalde*, Secretario.“

6.º De las siguientes mociones:

“Honorable Cámara:

Con el propósito de contribuir a aliviar en parte la situacion afflictiva en que con motivo de la reciente catástrofe ha quedado el número personal de empleados públicos en la provincia de Valparaiso, tenemos la honra de proponer a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de sesenta dias, para que conceda a los empleados públicos de la provincia de Valparaiso que lo soliciten un anticipo equivalente al monto de los sueldos que deben percibir durante cuatro meses.

Art. 2.º El valor de este anticipo será reintegrado mensualmente con el diez por ciento del sueldo que corresponda a cada empleado, i la Tesoreria respectiva deberá retener la cuota indicada al tiempo de hacer los pagos correspondientes.,.

Santiago, 23 de agosto de 1906.—*Guillermo Pinto Agüero*.—*Agustin Correa Bravo*, Diputado por Carelmapu.—*R. Edwardson Meeks*.—*Alberto Sanfuentes*.—*H. Zañartu*.—*Enrique Zañartu P.*—*M. Concha*—*Aníbal Letelier*. —*J. Roman Leiva*,.,.

“Honorable Cámara:

La terrible catástrofe del 16 del presente mes ha dejado sin hogar a numerosas familias, contándose entre las personas damnificadas a los empleados públicos de las poblaciones de Valparaiso, Viña del Mar, Casablanca, Quilpué, Limache, Olmué, Quillota, La Caledra, Ilaí-Llaí, Nogales, San Felipe, Los Andes, Ligua, Petorca, Putaendo i otros, donde el terremoto produjo las mas lamentables desgracias.

Los servidores de la Nacion de las provincias de Valparaiso i Acencagua han quedado en situacion sumamente angustiosa: carecen por el momento de los elementos mas necesarios para la vida, i para conseguir rehacer en parte siquiera su hogar destruido necesitan de muchos años de ímprobos trabajos, porque la escasa renta que ganan no les permitirá distraer cantidad alguna con ese objeto; las sumas que reciben como remuneracion de sus

servicios tendrán que dedicarlas a los menesteres mas urjentes de sus familias.

Inspirándonos, pues, en sentimientos de humanidad, tenemos el honor de proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese por gracia a los empleados públicos que prestan sus servicios en las provincias de Valparaíso i Aconcagua, una gratificación equivalente a seis meses de sueldo de que actualmente gozan.

El gasto que importe el cumplimiento de esta lei se imputará a la lei número ... de fecha ... del corriente,.

Santiago, 30 de agosto de 1906.—*Rafael Lorca P.*, Diputado por Limache.—*P. Lorca M.*, Diputado por Combarbalá,.

“Honorable Cámara:

El terremoto de 16 del corriente, que tantos i cuantiosos perjuicios ha causado en la zona central de la República, ha dejado en una situación por demas difícil i precaria a un gremio o clase social que, en mi sentir, ha sido la mas damnificada por aquel accidente: es la de los empleados públicos i particulares.

Viviendo en una modesta medianía, con renta o sueldo apenas suficiente para atender a la alimentación i educación de sus familias, no tenían, por lo jeneral, otro ahorro u otra riqueza, si así puede calificarse, que su mueblaje reunido i comprado en algunos años con las pequeñas economías de sus remuneraciones mensuales.

El empleado público i particular, por las condiciones naturales del medio en que tiene que prestar sus servicios, se encuentra en situación mui diferente a la del obrero, del artesano, del jornalero, del simple bracero.

Por otra parte, éstos ven hoy solicitados sus servicios i duplicados sus salarios i jornales, i el empleado particular en cesantía, i el público con su sueldo, no tienen medios ni elementos con que restaurar el interior de sus hogares.

Corresponde, pues, mui especialmente al Estado atender a esta situación de sus empleados, como a la iniciativa i caridad particular la de los empleados particulares.

Por estas consideraciones, vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Los empleados públicos de la zona comprendida entre el río Patoroza, por

el norte, i el Maule por el sur, que hubieren sido damnificados por el derrumbamiento o incendio de los edificios que ocupaban por consecuencia del temblor del 16 de agosto último, tendrán derecho a una gratificación correspondiente al sueldo de un año del empleo que sirvieren.

Art. 2.º Una comision compuesta, en la cabecera del departamento respectivo, del Intendente o Gobernador, Presidente de Corte o juez letrado, primer alcalde, promotor fiscal i cura-párroco, recibirá las informaciones de los empleados damnificados, i con su informe se remitirán dentro del término de quince dias al Ministerio respectivo para los efectos de decretarse por el Presidente de la República el derecho a la gratificación a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º El beneficio concedido por esta lei, se hará valer dentro de los quince dias siguientes a su promulgacion.

Art. 4.º Se imputa a la presente lei el gasto que ella orijine.”

Santiago, 30 de agosto de 1906.—*Julio Alemán.*”

“Honorable Cámara:

Como un medio de ausiliar a los damnificados con el terremoto del 16, que tan inmensa desgracia ha ocasionado al país, sin lesionar los fondos del Erario Nacional, ni comprometer en forma alguna su crédito, he confeccionado el siguiente proyecto de lei que tengo el honor de someter a la consideracion de la Honorable Cámara:

“Artículo 1.º Se autoriza a S. E. el Presidente de la República para organizar una gran lotería nacional de caridad hasta por la suma de diez millones de pesos, cuyo producido se destinará a socorrer a las víctimas del terremoto del 16.

Art. 2.º El monto de los premios no podrá exceder del diez por ciento del valor de la lotería, debiendo ser cada número de un peso.

Art. 3.º Los boletos de la lotería se espendirán, sin gastos para el Erario Nacional, en todas las oficinas públicas e instituciones que designe el Presidente de la República.

Art. 4.º Se faculta al Presidente de la República para que invierta los fondos necesarios para el cumplimiento de esta lei, los que deberán ser reintegrados en arcas fiscales con parte del producido de la lotería.

Art. 5.º Una comision compuesta de los intendentes de las provincias de Aconcagua i Linares inclusive, determinará la mejor

forma en que deben repartirse los fondos que se obtengan.

Art. 6.º En caso que el número total de los boletos de lotería no fueren cubiertos, los premios se fijarán en la forma que determina el artículo 2.º

Art. 7.º Si la presente lotería diere resultados satisfactorios, el Supremo Gobierno podrá organizar anualmente una gran lotería, cuyo producto será destinado a la formación de barrios obreros, construcción de asilos para niños, hospitales i otras obras análogas de beneficencia."

*Fernando Baquedano*, Diputado por Coelemu."

7.º De los siguientes telegramas:

"Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.—Chile.—Santiago.—Congreso Nacional, 21 de agosto de 1906.—La Cámara de Diputados que tengo el honor de presidir, hondamente impresionada por la terrible desgracia que aflige en estos momentos a Chile, se asocia al pesar universal que ella despierta, i me encarga manifestárselo así a la Honorable Cámara de Diputados, de la que V. E. es digno Presidente.

Sírvase V. E. transmitirle esta espresion de nuestro sentimiento i aceptar con ella las seguridades de mi particular consideracion.—*Alejandro Carbó*.—*Alejandro Sorondo*, Secretario."

"Al Presidente del Honorable Congreso.—Santiago.—La Paz, 22 de agosto de 1906.—El Congreso Nacional, en sesion del día 20, ha acordado me dirija a V. E. trasmitiéndole la resolucion:

"El Congreso Nacional resuelve dirigir por conducto de su Presidente, tan luego como se restablezca la comunicacion telegráfica, su espresion de condolencia al Honorable Congreso de la República de Chile, por las desgracias ocasionadas con los recientes terremotos e incendios que aflijen a los pueblos de esa República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.—Sala de Sesiones del Congreso Nacional."

La Paz, 20 de agosto de 1906.—*Valentin Abecio*.—*Isaac Aranibar*.—*José Carrasco*, Senador-Secretario.—*Casto Rojas*, Diputado-Secretario.—*Aurelio Gamarra G.*, Diputado-Secretario."

Lo que tengo el alto honor de comunicar a V. E., ofreciéndole al propio tiempo mis dis-

tinguidas consideraciones.—*Valentin Abecia*, Presidente del Congreso.

—  
"De Montevideo, 22 de agosto.—Al Presidente de la Cámara de Diputados.—Santiago.—Chile.—La Cámara de Diputados del Uruguay envia a la Cámara de Diputados de Chile las espresiones de su profundo pesar por las grandes calamidades que aflijen a la nacion hermana.—*Mamuel B. Otero*, vice-Presidente."

—  
A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile.—Santiago.

"Asuncion, 28 de agosto de 1906.—El Presidente de la Cámara de Diputados de la nacion paraguaya que suscribe, por resolucion de la misma en su sesion tiene el honor de dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados de la nacion chilena para espresarle el profundo sentimiento que le ha causado la catástrofe que acaba de aflijir ese noble pais.

Saluda a S. S. atte.—*PEDRO MIRANDA*.—*A. Coladas*, secretario,."

### Comision Conservadora

El señor ORREGO (Presidente).—En vista de lo dispuesto en la Constitucion, en orden a que debe la Cámara hacer en una de sus últimas sesiones la eleccion de miembros de la Comision Conservadora, he pedido al señor Secretario que dirija a todos los señores Diputados una circular anunciándoles que esta eleccion tendrá lugar hoi a las cuatro i media de la tarde.

Sin embargo, esto queda sometido a la resolucion de la Cámara i si ella estima que la eleccion debe postergarse hasta mañana así se hará, pues la Mesa solo ha querido recordar a los señores Diputados el precepto constitucional referente a la Comision Conservadora.

Ha llegado a conocimiento de la Mesa que se ha producido acuerdo entre todos los partidos para hacer esta eleccion votando por una sola lista. Si no hai oposicion, la Mesa someterá esta lista a la aprobacion de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Habria tenido el mayor gusto en deferir a la insinuacion del señor Presidente i así sin duda lo habria hecho, si se hubiese encontrado presente en esta sesion el señor Ministro de Hacienda, a quien la Cámara necesita oír los datos referentes al estado actual de la Hacienda pública, acerca de los recursos con que cuenta actualmente para atender a las necesidades mas urjentes del momento.

Como la ausencia del señor Ministro hace

imposible que se le dirijan estas preguntas, i como seguramente, si se elije hoi a los miembros de la Comision Conservadora, ésta será la última sesion que la Cámara celebre, creo conveniente arbitrar algun medio para oír las esplicaciones que muchos deseamos, i pido, en consecuencia, que quede para segunda discusion la indicacion formulada por el señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he formulado indicacion; solo he hecho una insinuacion a la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Tengo entendido que la insinuacion de Su Señoría importa una indicacion, la cual queda sometida a todos los trámites reglamentarios.

El señor ORREGO (Presidente).—Preven- go nuevamente a Su Señoría que la Mesa no ha formulado indicacion, sino que insinuó la conveniencia de hacer hoi la eleccion de miembros de la Comision Conservadora, si para ello no hubiera inconvenientes por parte de los señores Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ya ve Su Señoría que su insinuacion tiene este pequeño inconveniente: de que hai un Diputado que quiere oír algunas esplicaciones del señor Ministro de Hacienda, i para obtenerlas no tiene otro medio que pedir que esta eleccion se deje para la sesion de mañana.

Si el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, que está presente, pudiese decirme cuántos son los fondos en tesorería de que puede actualmente disponer el Gobierno, no insistiria en pedir que esta eleccion se deje para la sesion próxima; pero parece que Su Señoría no está en situacion de contestarme esta pregunta i otras por el mismo estilo que deseo hacer a su honorable colega el señor Ministro de Hacienda.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Para qué pediria Su Señoría segunda discusion? La Mesa se ha limitado a manifestar que la eleccion de miembros de la Comision Conservadora podrá hacerse hoi.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esta es una cuestion de forma solamente, i para manifestárselo a Su Señoría me bastará formular indicacion para que esta eleccion se haga hoi i pedir en seguida que mi indicacion quede para segunda discusion; pero para no verme en esta situacion reglamentaria verdaderamente cómica, le ruego a Su Señoría que busque algun medio para obtener el resultado que yo persigo.

El señor PINTO AGUERO.—Yo formulo indicacion para que la eleccion de miembros de la Comision Conservadora se haga hoi.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I yo pido segunda discusion para la indicacion de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Hemos sido citados a esta sesion con el objeto de elejir los miembros de la Comision Conservadora, i esta citacion debe cumplirse.

El señor GOMEZ GARCIA.—I sobre todo existe un precepto constitucional que debemos cumplir en esta sesion, que es la última del período ordinario.

El señor CRUZ.—Es mañana 1.º de setiembre el último dia del período ordinario de sesiones.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Hemos sido citados a sesion hoi a fin de hacer a las cuatro i media la eleccion de miembros de la Comision Conservadora, i no cabe pedir para esto segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento que un entorpecimiento, que supongo momentáneo, haya impedido oír a Su Señoría que el honorable Diputado por Cauquenes, señor Pinto Agüero, formuló indicacion para que esta eleccion se haga en la presente sesion, indicacion que yo he pedido que quede para segunda discusion.

Por lo demas, yo no veo qué inconveniente hai para dejar esta eleccion para mañana o para una sesion que podríamos acordar para esta noche.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Hemos sido citados para elejir hoi, a las cuatro i media, a las personas que en representacion de esta Cámara deben formar parte de la Comision Conservadora, i sobre esta citacion i sobre su objeto no cabe pedir segunda discusion.

Si estamos bien o mal citados con este objeto es otra cuestion sobre la cual los señores Diputados podrán formular las observaciones que juzguen conveniente i sobre la cual la Cámara resolverá como mejor le parezca en el momento oportuno.

Yo creo que la citacion de la Mesa ha sido bien hecha, i cuando se trate de esta cuestion manifestaré las razones que me asisten para estimar que ésta es una citacion perfectamente correcta.

La eleccion debe, pues, verificarse hoi a las cuatro i media, i sobre este punto no cabe segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a agradecerle al señor Secretario que tenga la atencion de refrescar la memoria de mi distinguido amigo el honorable Diputado por Temuco, i decirle cómo es verdad que con mucha frecuencia se ha citado en condi-

ciones idénticas a la Cámara para elegir Comisión Conservadora i se ha aplazado despues la eleccion por diversas circunstancias.

El artículo 48, ántes 57, de la Constitucion dice:

“Antes de cerrar el Congreso sus sesiones ordinarias, elejirá todos los años cada Cámara siete de sus miembros que compongan la Comisión Conservadora, la cual formará un solo cuerpo i cuyas funciones espiran de hecho el dia 31 de mayo siguiente.”

Agradecería mucho a mi distinguido colega me dijera en cuál de estas siete líneas se dispone que en la sesion de hoy, precisamente en la de hoy, en la primera o en la segunda hora, se ha de hacer la eleccion de los miembros de la Comisión Conservadora.

Porque, aun cuando inclinan muchísimo mi ánimo las observaciones del señor Rivera i las del Diputado por Temuco, debo declarar francamente que no encuentro la disposicion en que ellas puedan fundarse.

Podemos elejir la Comisión Conservadora esta noche.

¿Qué inconveniente habria para hacerlo?... O en la sesion de mañana.

El señor Pinto Agüero hizo una indicacion para hacer la eleccion hoy a las cuatro i media, i yo, en uso de un derecho que estoy seguro no habrá de discutirme una persona tan conocedora del Reglamento como nuestro Presidente, pedí para ella segunda discusion.

Ahora bien, el propósito que me anima no es el de molestar a la Cámara.

Nó, señor, mi propósito es patriótico.

No hemos celebrado sesion los últimos dias. Hemos visto a los Diputados sacándole el cuerpo a la sesion, metiéndose detras de la cortina que cierra la puerta de entrada.

Salía uno de nosotros a buscar un Diputado i aparecia uno de los que estaban detras de la cortina.

Con este juego de la cortina hemos pasado seis o siete dias sin sesion; a pesar de que nunca habrian sido mas necesarias. I cuando, haciendo uso de un derecho, procuro que la Cámara celebre una sesion, todos parecen complotados contra mis propósitos. Espero que el señor Presidente me ampare en mi derecho.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Insisto en mis opiniones. La eleccion de Comisión Conservadora debe hacerse en la sesion de hoy. Correspondía a la Mesa citar a sesion para cumplir una disposicion, no reglamentaria, sino constitucional.

La Mesa ha fijado hoy para las cuatro i media la eleccion, i no hai sino dar cumplimien-

to a la disposicion constitucional en la forma que la Mesa lo propone.

Esta a lo ménos es mi opinion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo reforzar las observaciones del señor Diputado por Temuco con otra mas.

El señor Irrarrazaval hablaba de que no era posible coartar el derecho del honorable Diputado por Cauquénés a formular indicacion

Nadie puede negarle este u otro derecho.

Pero, si estas indicaciones no son pertinentes, no son oportunas, se discutirán mas tarde sin que puedan influir en el resultado de lo ya acordado por la Cámara.

De otra manera, no podria mantenerse la regularidad en los debates. Si un acuerdo reglamentario tornado con el objeto de cumplir una disposicion constitucional pudiera frustrarse mediante una nueva indicacion, comprende la Cámara que todo órden se haria imposible en nuestros debates.

Indicaciones como la del honorable Diputado por Cauquénés, en estas circunstancias, no son pertinentes, i, por lo tanto, no deben ser votadas, o deben ser discutidas i votadas despues de cumplido el objeto para que hemos sido citados.

Quiero hacer otra observacion aun que me sujieren las últimas palabras pronunciadas por el honorable Diputado por Angol.

Su Señoría veladamente ha confesado su propósito de frustrar el objeto de la citacion, puesto que ha aludido a la falta de número para celebrar sesiones anteriores.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué llama veladamente Su Señoría? Lo he manifestado lo mas francamente posible.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Digo veladamente, porque Su Señoría comenzó por decir que aceptaba los propósitos i las insinuaciones hechas por el honorable señor Rivera i otros señores Diputados, respecto de la eleccion de la Comisión Conservadora; sin embargo obstaculizaba, en seguida, el nombramiento de la Comisión Conservadora, en virtud de causas no relacionadas directamente con el nombramiento.

Si Su Señoría quiere que yo no emplee la palabra “velada,” para calificar su procedimiento, proponga ante la Cámara un proyecto o indicacion para prorrogar las sesiones del Congreso, a fin de discutir los proyectos económicos, que es lo que tiene en vista Su Señoría.

Eso seria proceder sin velo, con franqueza.

¿Quiere Su Señoría traer proyectos financieros a la consideracion de la Cámara, planes

económicos, plantear debates estensos sobre esta materia?

Propóngalo ante la Honorable Cámara; la Cámara resolverá; pero no se perturbe con simples indicaciones de orden sin base seria, ni precedente conocido, la labor de la Cámara.

En el terreno que insinúo, yo aplaudiría a Su Señoría, porque ese proceder sería digno del carácter i altura de miras de Su Señoría.

Censure al Ministerio, si su obra le parece mal encaminada; pero plantee la cuestion de frente.

Por las observaciones que acabo de formular, me permito insistir en la opinion que he manifestado al respecto.

No es posible que la eleccion de la Comision Conservadora, que debia verificarse hoy, pueda entorpecerse con indicaciones desprovistas de pertinencia respecto de la cuestion de que se trata.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Comprenderá el señor Presidente i la Honorable Cámara que yo me encuentre completamente maravillado de esta oposicion a que se me permita ejercitar un derecho que es el mas claro de cuantos puede ejercitar un Diputado.

Yo no sé si el terremoto que sacudió tan hondamente los cimientos de nuestros edificios i nuestras casas, ha podido cambiar tambien los cimientos en que descansa nuestro Reglamento que es garantía para todos los Diputados i seguridad de orden en los debates que se promueven en esta Honorable Cámara.

Desde luego, el argumento del honorable Diputado por Osorno no ha agregado un gramo mas a la balanza de las observaciones que se estaban haciendo.

¿Qué ha dicho el honorable Diputado? Que yo tenia derecho a hacer todo jénero de indicaciones, ménos aquellas que fueran contra un acuerdo de la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No le he negado ese derecho a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Su Señoría me lo ha reconocido entónces, talvez por exceso de benevolencia.

En todo caso, Su Señoría me increpa que haga indicaciones contra un acuerdo de la Cámara.

Yo no sé a qué arreglo o acuerdo puede haberse referido el honorable Diputado.

En este momento estamos celebrando una sesion ordinaria, i se ha insinuado la idea de que procedamos a cumplir con el mandato de la Constitucion, eligiendo miembros de la Comision Conservadora.

¿Es indispensable que se haga hoy este nombramiento? Nó, señor Presidente.

¿Quién debe fijar la sesion en que haya de hacerse la eleccion indicada? Me parece que ningun señor Diputado se negará a reconocer que la Cámara misma.

Por eso, con la conciencia clara de lo que son las cosas, el honorable Diputado por Cauquenes ha formulado indicacion para que se haga hoy i yo, a mi turno, he pedido segunda discusion para esta indicacion, en ejercicio de un derecho que no podrá negarme ninguno de mis honorables colegas.

Hai pues una serie de errores en las observaciones de los honorables Diputados que se estrañan de mi peticion de segunda discusion.

Estamos en el período ordinario de sesiones, i para hacer hoy la eleccion de miembros de la Comision Conservadora se requiere un acuerdo especial de la Cámara; i habiéndose pedido que tenga lugar hoy, como he dicho, yo a mi vez he pedido segunda discusion.

¿Por qué, a causa de esto, todos se me vienen encima?

Se me ha hecho el cargo de que en forma velada, segun lo advertia el honorable Diputado por Osorno, yo trataba de provocar un debate económico sobre tales o cuales proyectos financieros. Está profundamente equivocado Su Señoría.

Yo he sido bastante claro i esplicito sobre lo que me propongo.

Recordará la Cámara que la suma de dos millones de pesos que se pedia para salvar las necesidades ocasionadas por el terremoto, se elevó a peticion mia precisamente, a cuatro millones de pesos.

Pues bien, creyendo como creo que el Gobierno no tiene los fondos suficientes para cumplir la lei, ¿hago mal en preguntar si el Gobierno efectivamente dispone o no de esos fondos?

Aun mas: creo que el Estado no tiene en caja los fondos para satisfacer gastos urgentes de otra especie i por eso he pedido al señor Ministro de Hacienda que me informe sobre el particular, sin que el señor Ministro me haya dado una contestacion satisfactoria.

¿Qué me cabe hacer entónces? No otra cosa que darle tiempo al señor Ministro para que en presencia de este incidente reuna los datos del caso i me conteste en la sesion de mañana, última del período ordinario, debiendo al terminarse la primera hora de esa misma sesion, haberse la eleccion de miembros de la Comision Conservadora.

Siento tener que proceder así, no obstante

mi deseo de deferir a la insinuacion del señor Presidente; e insisto en mi peticion de segunda discusion esperando que el señor Presidente, en resguardo de los procedimientos correctos i regulares de la Cámara, me amparará en mi derecho.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo, por mi parte, invocaria de nuevo la benevolencia del honorable Diputado por Angol i le rogaria retirase su peticion de segunda discusion, porque con ella me coloca en una situacion bastante difícil.

El honorable Diputado por Cauquenes ha formulado indicacion para que la eleccion tenga lugar hoi, i ¿cómo esta indicacion podria quedar para segunda discusion o sea para votarse en la sesion de mañana?

El señor PINTO AGUERO.—Mi indicacion la haria en el sentido de que en caso de no hacerse hoi la eleccion tenga lugar mañana a las cinco de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Modificada así la indicacion de Su Señoría, ya seria otra cosa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo no tendria inconveniente para que la eleccion se hiciese en sesion de esta noche.

El señor PINTO AGUERO.—Que sea en la sesion siguiente a esta en que estamos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no tuviese lugar en la sesion de hoi quedaria para una sesion especial de esta noche.

Talvez para esto habrá acuerdo de parte de los honorables Diputados.

Creo que inducirá a la Cámara a aceptar este temperamento el hecho de que el honorable Ministro de Industria ha puesto a disposicion de la Cámara un tren especial, destinado a conducir mañana a las siete i media A. M. a los honorables Diputados que quieran trasladarse a Valparaiso para conocer personalmente los estragos de la catástrofe del 16, debiendo regresar en el mismo dia a Santiago.

Se encontrarán así en condiciones de aceptar o rechazar a conciencia las medidas que el Gobierno proponga o las que esta inspeccion ocular sujiera a los honorables Diputados.

Si el señor Diputado por Angol aceptara esta noche para la eleccion de Comision Conservadora, se habria subsanado todo inconveniente.

Hai muchos miembros del Congreso, mas de cuarenta, que han manifestado ya su deseo de ir a Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo no tengo medios de obligar a los señores

Ministros a asistir a la sesion de esta noche; pero estoi seguro—conociéndolos—que con lo ya manifestado habrán de asistir sin inconveniente; i en este sentido acepto la indicacion o insinuacion del señor Presidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿En dónde se reunirá la Cámara?

El señor ORREGO (Presidente).—Hai poca luz en este recinto, pero me parece que es bastante para que podamos reunirnos aquí en la noche.

Pongo en discusion la indicacion del señor Diputado por Angol i me permito señalar como horas para la sesion nocturna de nueve i media a once.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Agradeceria que como corolario de lo dicho se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda manifestándole el deseo de que asista a la sesion de esta noche.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio que Su Señoría pide.

El señor PINTO AGUERO.—Mejor seria la sesion hasta las once i media, porque de otra manera va a ser mui corta la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente.

Quedaria así acordado.

Acordado.

I si no hubiera inconveniente, fijaríamos las diez i media para la eleccion de miembros de la Comision Conservadora.

Acordado.

### Permiso constitucional

El señor ORREGO (Presidente).—El Honorable Senado ha remitido aprobado un proyecto de acuerdo por el cual se concede al señor Manuel Fóster Recabárren el permiso constitucional para ausentarse del pais ántes de trascurrido el plazo que fija la Constitucion, despues de haber dejado el cargo de Ministro de Estado.

Rogaria a la Cámara se sirviera eximir el proyecto del trámite de Comision i despacharlo sobre tabla.

Si no hai inconveniente, quedaria así acordado.

Acordado.

*Se leyó el proyecto que va en la cuenta.*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiera inconveniente, daré por aprobado el proyecto de acuerdo.  
Aprobado.

### Impuesto a la internacion de ganado

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por Valparaiso.

El señor ROCUANT.—Antes me voi a permitir pedir al señor Secretario se sirva dar lectura a una comunicacion del comité abolicionista del impuesto sobre el ganado argentino.

El señor ORREGO (Presidente).—Se leerá, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 25 de agosto de 1906.—Honorable Cámara de Diputados:

Hace ya algun tiempo que en uso de un derecho constitucional i en cumplimiento del deber que nos imponian las sociedades obreras del pais solicitamos de este Alto Cuerpo Lejislativo una lei que satisficiera la necesidad nacional de derogar la lei que grava la internacion del ganado.

En mas de una ocasion hemos demostrado que la ganaderia nacional no satisface las necesidades del consumo.

Los que impugnan nuestra justísima petición dicen que el enorme precio que ha alcanzado hoi día la carne no se debe a disposiciones locales sino a una alza jeneral de ese artículo en el mundo entero, i que aunque se derogue la lei que grava la internacion del ganado el precio de la carne será siempre uno de los negocios mas lucrativos la crianza de ganados.

Nuestros vaticinios respecto del alza que experimentarí la carne en este invierno se iban cumpliendo punto por punto. Así en el matadero de Santiago dias ántes del cataclismo que todos lamentamos, la carne de primera habia llegado a sesenta i cinco centavos kilógramo, es decir, diez centavos mas en kilógramo que el año anterior de la misma época.

Despues de la inmensa desgracia que soportamos, las autoridades locales, como era de su deber, se preocupan preferentemente del abastecimiento de los pueblos perjudicados con el terremoto en las mejores condiciones dentro de sus respectivas facultades.

Estas autoridades, impulsadas por el celo que se debe desarrollar en el cumplimiento del deber en estas circunstancias, requerirán en los alrededores i donde sea posible la adquisicion de animales para el abastecimien-

to; por este medio se conseguirá abastecer a las poblaciones con poca variacion en el precio, por algunos dias; pero este proceder que salva la situacion del momento traería inevitablemente grandes variaciones en el precio del artículo tan luego como cese la influencia de la autoridad.

Creimos que en estos momentos en que cada chileno debe cumplir con su deber se coadyuva a las autoridades facilitando el abastecimiento de un artículo de primera necesidad como la carne, derogando inmediatamente la lei que grava la internacion del ganado. Esta disposicion lejislativa seria de aplicacion inmediata, puesto que podemos ser abastecidos por ganado argentino por los pasos que hai en las provincias del norte.

En esta virtud, solicitamos respetuosamente de los miembros de la Honorable Cámara, a nombre del Comité Central de la Abolicion del Impuesto a la Internacion de Ganado, que haciéndose intérprete de los sentimientos que conmueven en estos momentos a todos los chilenos, se muestren a la altura de la nobleza i jenerosidad argentinas elaborando una lei que derogue la lei que grava la internacion de ganado.

Nuestros hermanos han borrado los Andes a fuerza de nobleza i jenerosidades.

Es justicia que solicitamos de la Honorable Cámara.—FERMIN SÁNCHEZ, presidente.—Santiago Baeza, secretario.—J. L. CANDIA, vice-presidente.—Octavio Huerta P., secretario.—E. A. Valenzuela.“

### Ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo

El señor RUIZ VALLEDOR.—Con la vènia del honorable Diputado por Valparaiso, me permito pedir al señor Presidente que estudie i dé un lugar preferente en la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, si así lo cree conveniente, a un proyecto que concede ciertas facilidades a los constructores del ferrocarril eléctrico de Santiago a San Bernardo.

Se trata de un proyecto sencillo i de la misma especie de otros que la Cámara en otras ocasiones ha despachado sobre tabla.

Por esto, yo creo que la Cámara no tendrá inconveniente en despacharlo, eximiéndolo del trámite de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—Estudiaré con gusto el proyecto a que se refiere Su Señoría, i si de los antecedentes de él deduzco que es de fácil despacho, lo colocaré

en la tabla de los quince minutos de la sesion próxima, tal como lo pide Su Señoría.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Doi las gracias por su benevolencia al honorable Diputado por Valparaiso.

**Empleados públicos damnificados en Valparaiso**

El señor PINTO AGUERO.—Con la vénia del mismo honorable Diputado, deseo decir dos palabras.

Como habrán oido mis honorables colegas, se ha dado cuenta de un proyecto destinado a aliviar la situacion de los empleados públicos damnificados por la catástrofe de Valparaiso.

Los firmantes del proyecto, tomando en cuenta lo desesperante de la situacion de esos empleados, que por su escasa renta, por lo jeneral viven al dia, con el deseo de aliviar sus necesidades actuales, proponemos que se les conceda un anticipo de cuatro meses de sueldo, debiendo descontárseles despues por parcialidades mensuales de la décima parte de su haber mensual.

Como éste es un proyecto sencillo i de reconocida urjencia, yo pediria que, eximiéndolo del trámite de Comision, lo despachásemos sobre tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Hace indicacion Su Señoría?

El señor PINTO AGUERO.—Sí, honorable Presidente.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿Este proyecto es de orijen del Ejecutivo?

El señor PINTO AGUERO.—Nó, señor Diputado.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Es mui conveniente que esta clase de medidas procedan del Gobierno, i no que se deban a iniciativa de los señores Diputados.

Por eso me opongo a la indicacion que se ha hecho.

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo acuerdo unánime, no puede despacharse el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Cauquenes.

Acaba de pedirme la palabra el honorable Ministro de Instruccion, i con la vénia del honorable Diputado por Valparaiso, voi a concederla al señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Es solo para decir que el Gobierno estudia actualmente la situacion de los empleados públicos damnificados, i una vez que se conozcan bien los perjuicios

por ellos recibidos, se les atenderá, arbitrando medidas en su auxilio.

Con respecto al anticipo de que se habla, creo que talvez produciria perturbaciones, i en todo caso seria prematuro despachar el proyecto sobre tabla.

El señor PINTO AGUERO.—La situacion de los empleados públicos damnificados no admite espera.

**Interpelacion**

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de conceder de nuevo la palabra al honorable Diputado por Valparaiso, debo hacer presente a la Honorable Cámara que el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas me ha manifestado el deseo de contestar, en la sesion de hoi, la interpelacion que sobre el servicio de los ferrocarriles del Estado le tiene formulada el honorable señor Arellano; pero debo agregar que la tabla de la sesion de hoi es la interpelacion del honorable Diputado por Lebu sobre el Estado de la Hacienda Pública.

Si no hubiere inconveniente de parte del honorable señor Izquierdo, podria destinarse la segunda hora a la interpelacion del honorable señor Arellano.

Tiene la palabra el honorable señor Gutiérrez.....

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si me permite tambien el honorable Diputado por Valparaiso.....

Por mi parte no tengo inconveniente para aceptar que conteste hoi el honorable Ministro de Industria la interpelacion del honorable señor Arellano, dándose de mano, por ahora, a la interpelacion mia.

**Suspension de la sesion de mañana**

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Aprovecho estar con la palabra para formular indicacion en el sentido de que se acuerde no tener sesion mañana, en vista de la invitacion que ha hecho el Gobierno a los señores Diputados para que se trasladen al vecino puerto.

Doi las gracias al señor Diputado por Valparaiso.

**Situacion de Valparaiso por el terremoto del 16 de agosto**

El señor GUTIERREZ.—El honorable señor Presidente ha hecho mui bien en invitar a los señores Diputados al proyectado viaje a Valparaiso.

Ojalá todos mis honorables colegas puedan hacer esta visita, pues hai conveniencia suma en que conozcan *de visu* las cosas; i para el efecto de que vaya el mayor número, yo me atreveria a insinuar que el viaje tenga lugar el domingo en lugar de mañana sábado.

Hai muchos Diputados que tienen aqui asuntos pendientes, de los cuales no les es fácil prescindir, i que por tanto se verian privados de ocurrir a un acto al cual atribuyo suma importancia, porque creo que los señores Diputados, cuando vean, no con los ojos de la imaginacion como hasta hoi, sino con sus propios ojos, toda la magnitud de la catástrofe, sentirán despertarse en ellos los sentimientos de patriotismo i beneficencia en toda su amplitud.

Se despertará en ellos la jenerosidad i la caridad para favorecer a un pueblo que ha sido siempre jeneroso con nosotros.

Nunca se ponderarán bastante los estragos que el cataclismo hizo en Valparaiso el 16 del presente: estos estragos se han hecho sentir en diversas provincias, pero sobre todo en Valparaiso; es necesario ver para creer.

Si han sido grandes estos estragos en la ciudad, no lo son ménos los de otras pequeñas poblaciones en la misma provincia de Valparaiso.

Conviene pues que los congresales se detengan en Llai-Llai, Quillota i sobre todo Limache, que en comparacion con Valparaiso ha sufrido mas, porque ha desaparecido un barrio importante, el que se llama Limache Viejo, una calle que tiene quince cuadras mas o ménos; los edificios de uno i otro costado han desaparecido.

Ha sido necesario remover a pala los escombros para que pueda caminar la jente; las víctimas ascienden en Limache Viejo a mas de trescientas.

En un asilo que sostienen las monjas de la Providencia perecieron cuarenta huerfanitas con la monja que las educaba; en los momentos que estaban con las manos juntas pidiendo clemencia al cielo, en ese momento cayó el techo: ¡felices son ellos para los que somos creyentes, porque han muerto en los momentos en que hacian oracion!

En Quilpué, los estragos no son menores, i en Valparaiso es necesario verlo para creer: la tercera parte de la ciudad ha desaparecido completamente.

Otra tercera parte amenaza ruina, i solo puede decirse que el resto está habitable.

Es necesario que vaya el Congreso Nacional a tributar personalmente un homenaje de gratitud a las autoridades, corporaciones e

instituciones que han rivalizado en patriotismo i abnegacion, porque la verdad es que uno no sabe quién ha sido mas abnegado i patriota, si las autoridades o los individuos o las instituciones, porque todos han rivalizado en jenerosidad, abnegacion i sacrificios.

Hasta ahora son mil seiscientas las víctimas encontradas, pero se calcula que las que han aparecido no son ni la mitad.

Una junta de vecinos, constituida en Valparaiso, está empeñada en hacer resurgir rápidamente la parte demolida de la ciudad, con una rapidez que debe enorgullecernos.

Se han formado dos proyectos para la rehabilitacion del antiguo barrio del Almendral.

El uno consiste en espropiar el barrio desde la calle de Molina hasta el estero de las Delicias i desde la Gran Avenida hasta el Camino de Cintura, para levantar la ciudad con una nueva planta.

El otro proyecto consiste en hacer una dársena en una gran parte del Almendral, dejando el resto para la ciudad.

Este último proyecto, aun cuando no ha sido rechazado en absoluto por los vecinos, ha encontrado hasta ahora desfavorable acogida, porque las personas que deben asesorarlos no han considerado aceptable esta idea.

Los congresales pueden formarse un concepto cabal de este problema; pero es necesario, para salvar de la calamidad a Valparaiso, hacer un gran sacrificio, ser jenerosos con ese pueblo, i creo que en presencia de las ruinas, que son elocuentes, los señores Diputados sentirán renacer sus sentimientos de patriotismo i de caridad en favor de esa ciudad.

Yo no debo hacer aquí, para no hacer perder el tiempo a la Cámara, que ya conoce hasta en los menores detalles los pormenores de la catástrofe, gran mérito del sinnúmero de actos heroicos ejecutados; pero quiero dejar constancia de que ese pueblo es tan viril i tan levantado su ánimo, que los señores Diputados no se van a encontrar en presencia de damnificados: talvez van a impresionar éstos su ánimo solo como desgraciados, porque han echado a la espalda la desgracia, i están empeñados en hacer resurgir la ciudad.

Esta impresion es la que deja el vecindario de Valparaiso: no parecen víctimas de una catástrofe, sino obreros empeñados en levantar una ciudad mejor que la antigua.

Por esto celebro la indicacion del señor Presidente i la modifico en el sentido de que este viaje se haga, no mañana, sino el domingo o el lunes, i no tan de prisa ni tan directamente a Valparaiso solamente, sino deteniéndose el convoi en Llai-Llai, Quillota, Li-

mache i hasta en Quilpué: en todos esos pueblos hai motivos para que se haga sentir la jenerosidad del Congreso.

### Lei sobre edificacion

El señor GUTIERREZ.—Me permito formular ahora una insinuacion al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

A mi juicio, ha llegado la oportunidad de que se dicte una lei sobre construcciones, a fin de que no se deje esta materia librada a las ordenanzas municipales, que tienen una sancion débil: es necesario recojer esperiencias del último cataclismo, que no quede al arbitrio de cada cual hacer edificios de cuatro o mas pisos sin la seguridad suficiente, sino que se hagan como la esperiencia aconseja.

El señor Ministro de Obras Públicas, asesorado del Director de Obras Públicas, puede presentar un proyecto mas concienzudo i estudiado que el que pueda presentar cualquier señor Diputado.

Es preciso que recojamos esta esperiencia. Esto es lo que tenia que decir a la Cámara i agradezco su benevolencia.

### Situacion de Valparaiso por el terremoto del 16 de agosto

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la insinuacion del honorable Diputado por Valparaiso en el sentido de que se postergue para el domingo o lunes el viaje al vecino puerto, pero a mi vez debo decir que están acordadas todas las medidas del caso para que el Congreso pueda trasladarse a Valparaiso mañana.

Algunos señores de Valparaiso han manifestado la converiencia de apresurar el viaje al puerto i de que se haga en dia de trabajo a fin de que se vean las obras de reparacion i demas trabajos allí emprendidos, i de que se encuentre la ciudad en el estado mas próximo a aquel en que la dejó el cataclismo.

Estando ya tomadas todas las medidas para que el tren salga mañana, la postergacion del viaje de los señores Diputados puede traer talvez perturbaciones al servicio de los ferrocarriles; pero, si la Empresa no tuviera inconveniente i así lo desearan los señores Diputados, podria dejarse este viaje para el domingo.

El señor ROCUANT.—I seria bueno que el viaje no fuera tan rápido, que el tren saliera el domingo para volverse el lunes.

El señor ORREGO (Presidente).—Es necesario volver en el mismo dia, por las dificultades que presentaria el alojamiento en Valparaiso de los señores Diputados.

El señor ROCUANT.—Yo creo que todos los señores Diputados estarán dispuestos a hacer cualquier sacrificio. En la situacion extraordinaria de Valparaiso nadie puede exigir toda clase de comodidades.

Por lo demas, los ferrocarriles tienen carros-dormitorios i en ellos podrán alojarse los miembros de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Los carros-dormitorios no podrán agregarse al tren porque el estado de la línea no lo permite.

El señor SUAREZ MUJICA.—Lo mejor seria que los comités de los partidos arreglasen los pormenores del viaje, ya que no parece propio que la Cámara se esté ocupando de estos detalles.

El señor PEREIRA.—Se podria organizar un segundo viaje para el dia lunes o martes. Mañana irian a Valparaiso los cuarenta señores Diputados que han manifestado este deseo; despues irian los que no puedan salir de Santiago el dia de mañana.

El señor GOMEZ GARCIA.—En Valparaiso los particulares i las autoridades están ya preparadas para recibir a los señores Diputados i proporcionarles los informes que ellos necesiten a fin de remediar las necesidades producidas. La postergacion del viaje burlaria estas espectativas.

Por lo demas, supongo que el señor Ministro no tendrá inconveniente para proporcionar en algunos dias mas otro tren a todos los señores Diputados que no puedan ir mañana a Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo mas prudente me parece que es dejar acordado que en el tren de mañana vayan todos los señores Diputados que puedan hacer el viaje i si otros desean ir en algunos dias mas no dudo que el señor Ministro les ofrecerá toda clase de facilidades.

Queda así acordado.

El señor LEON SILVA.—Deseo dejar constancia de la gratitud del puerto de Valparaiso para con esta Honorable Cámara i para con el Gobierno por la jenerosidad i presteza con que han acudido a remediar los grandes males que recibiera con motivo de la horrenda catástrofe del dia 16.

Como mui bien lo ha dicho el honorable Diputado por Valparaiso señor Gutiérrez, el Gobierno ha cumplido con su deber designando comisiones para organizar todos los

servicios que eran indispensables en estas afflictivas circunstancias; pero yo debo recordar que los damnificados por el terremoto pueden dividirse en tres grandes categorías, a saber: Primero los propietarios, que son tambien los que primeramente habrán de ser atendidos, por cuanto el Gobierno tiene el propósito de reconstruir la ciudad de Valparaiso facilitándoles los recursos para rehacer los edificios destruidos en condiciones que los arriendos que ellos produzcan les permita a sus propietarios cancelar paulatinamente sus deudas i reservar una parte para su propio sustento; en segundo lugar está la clase obrera, que se encuentra tambien perfectamente atendida en sus necesidades del momento.

Pero al lado de estas dos categorías de personas hai una clase media, la que podríamos mui bien llamar los actuales pobres de levita, que han perdido todo lo que tenian i que reclaman tambien la proteccion de los poderes públicos.

De los empleados públicos la suerte puede ser mui triste, pero ya el Estado se está preocupando de su situacion i aqui se ha propuesto concederles un anticipo que les permita formar de nuevo sus hogares; pero de la misma clase media forman parte los empleados particulares, de las casas de comercio, por ejemplo, tan numerosas en Valparaiso, personas de cuya suerte hasta ahora nadie se ha preocupado, a pesar de que necesitan urgentemente ser socorridas porque junto con la desaparicion de sus hogares han perdido sus empleos, todos los medios por los cuales obtenian el dinero necesario para su sustento.

Ahora, respecto de las propiedades que no fueron destruidas por el terremoto, sino por incendios que tuvieron lugar con posterioridad, se va a presentar una dificultad que, sin duda, serán los Tribunales los llamados a resolverla.

Las pólizas de seguros contra incendios tienen de ordinario la cláusula de que los aseguradores no responden en caso de incendio orijinado por terremoto, acto de guerra o conmocion popular.

¿Cuál es el alcance de esta estipulacion?

¿Están incluidos en ella los incendios que se han producido algunas horas despues del terremoto, al dia siguiente o al subsiguiente?

I por último, ¿tampoco se pagarán los seguros por propiedades que se han incendiado con motivo de habérseles comunicado el fuego orijinado a una o dos cuadras de distancia?

Esta es una cuestion que los Tribunales

habrán de resolver con criterio justiciero. Pero, entretanto, conviene destinar un tanto por ciento de los fondos votados por el Congreso i de los erogados por particulares, con el objeto de socorrer a los damnificados por los incendios, a fin de ausiliar a aquellos a quienes no les paguen las compañías sus seguros, i a los cuales, no siendo personas ricas, es equitativo favorecerlos. ¿Qué base se podria tomar para hacerlo?

Se calcula que el setenta i cinco por ciento de las personas pertenecientes a la clase media de Valparaiso, tenian aseguradas sus propiedades, miéntras que el veinticinco por ciento restante no podia destinar fondos para el pago de pólizas de seguros. Pues bien, al setenta i cinco por ciento de estas personas se les podia socorrer con una cantidad proporcional al seguro que tuvieran, i al veinticinco por ciento de personas no aseguradas se las podia socorrer tambien con cantidades proporcionales a los perjuicios o pérdidas que hubieren sufrido, calificados éstas por una comision especial, compuesta de hombres buenos.

Llamo la atencion del Gobierno hácia el hecho de que los barrios mas afectados con la catástrofe de Valparaiso han sido los habitados por la clase media, especialmente el del Almendral.

En los cerros no se han hecho sentir tanto las consecuencias del terremoto; porque si bien es cierto que una cantidad de personas pertenecientes a las clases trabajadoras no pudieron salvar su modesto menaje, tambien es verdad que a estas personas no les ha faltado, desde el primer momento, alimentacion i abrigo.

De aquí, pues, la necesidad de que el Gobierno acuda a remediar, no solo la situacion de la clase obrera, sino tambien la de la clase media de Valparaiso, que ha quedado en la miseria mas lamentable.

Formo parte de la comision encargada de estudiar las necesidades de Valparaiso i a la cual se le ha dado el nombre de comision de notables, lo que yo lamento sinceramente, pues parece que con esto se tuviera el propósito de dar a entender que ella está encargada de favorecer a los notables por su riqueza i a los notables por su pobreza, echando en olvido a la clase media, cuya miseria es mas lamentable i difícil de remediar, pues a los que la forman no se les puede dar una frazada o un saco de papas o frejoles; lo que necesitan es reponer su mobiliario, levantar de nuevo sus hogares.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e

Instrucción Pública).—El Gobierno, con motivo de los daños ocasionados por la última catástrofe, ha tenido que satisfacer dos clases de necesidades: la de dar alimento i abrigo a los habitantes de las poblaciones perjudicadas i la de socorrer con auxilios pecuniarios a los que han quedado sin casa, a los que han quedado en la calle.

La primera de estas necesidades, en lo que respecta a Valparaiso, ha sido llenada, a pesar de las dificultades casi insalvables con que se tropezó, gracias a la enerjía i a los esfuerzos desplegados no solo por las autoridades i habitantes de Valparaiso, sino tambien por los de los demas pueblos de la República, que han prestado oportunos auxilios.

Respecto al segundo orden de necesidades, el Gobierno ha debido contemplar la situacion de los que están mas cerca de él: los empleados públicos i, al efecto, ya se ha preocupado de estudiar las necesidades de cada uno de ellos, pues no todos han sido perjudicados en igual forma.

Respecto a los daños sufridos por las familias de diversos órdenes sociales, estoi de acuerdo con el honorable Diputado en que las mas perjudicadas son las pertenecientes a la clase media.

Así tambien lo estima la Comision encargada de estudiar las necesidades de Valparaiso, la que está en contacto con el Gobierno para proponerle los medios de remediar la situacion, en forma justiciera, sin precipitacion i atendiendo a las necesidades verdaderamente sentidas.

Respecto a la forma como se ha procedido a hacer el reparto de los fondos votados por el Congreso i los erogados por particulares, el Gobierno estimó prudente que lo hiciera un comité de socorros que se pondria de acuerdo para desempeñar su cometido con las autoridades de los distintos pueblos damnificados por la catástrofe del 16.

En cuanto a la *comision de notables* a que se ha referido el honorable Diputado, debo decir que no hai motivos para que se le haya dado el título que indicaba Su Señoría.

Esta comision está compuesta por hombres de buena voluntad que trabajan incesante i celosamente por atender a los necesitados sin consideraciones de otro jénero.

Esta comision está compuesta de personas respetables i conocidas, cuyos nombres conocí la Cámara.

El comité jeneral de socorros, de acuerdo con el Gobierno, ha puesto a disposicion del Intendente de Valparaiso i del Gobernador eclesiástico, señor Gimpert, algunos recursos

a fin de atender con ellos a las necesidades mas premiosas de las familias de la clase media.

El Gobierno cree que todas estas medidas i las que adoptará una vez restablecida la calma, remediarán la situacion angustiosa por que atraviesa el pais, i tiene plena confianza en que pronto se le verá resurjir con mas bríos en la via de su progreso, gracias al patriotismo i a las enerjías de sus hijos.

### Barrios para obreros

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Quiero aprovechar esta oportunidad para insinuar al Gobierno la conveniencia de destinar los fondos enviados por las naciones con las cuales Chile mantiene relaciones de amistad, a la construccion de habitaciones para obreros.

Con los fondos votados por el Congreso i con los erogados por los particulares aquí, podemos atender a las necesidades apremiantes no solo de la clase obrera sino tambien de la clase media.

Conocedor de la miseria en que, con motivo de la catástrofe, han quedado las clases populares, creo que el medio mas práctico para remediarla seria construir para ellas habitaciones hijiénicas i baratas.

Del extranjero vienen como ocho millones de pesos que, agregados a los seis millones que tendrá en préstamo el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, forman una regular suma que puede destinarse a la construccion de habitaciones para obreros i tambien para los damnificados de la clase media.

De este modo podrán tener cabida no solo los pobres, sino tambien las personas de situacion modesta que no tienen recursos.

Hago esta insinuacion al señor Ministro de Industria, por si a él le corresponde acogerla.

Seria fácil adoptar esta idea, porque hai una lei relativa a construcciones para obreros, que creó un Consejo Directivo, el cual podria encargarse de la inversion de los fondos.

De esta manera no solo se salva la dificultad i se ampara a la desgracia de un modo momentáneo, sino tambien de un modo permanente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Considero mui laudable la idea insinuada por el señor vice-Presidente, pero me temo que ella no corresponda al propósito transitorio que se persigue, porque sin duda los que han querido socorrer nuestras desgracias del momento, no han tenido el propósito de que

se destinen los fondos que envian a habitaciones para obreros, que son cosas que deben atenderse con las entradas ordinarias.

Se nos envía el dinero para los damnificados por el terremoto, para que el reparto se haga luego i rápidamente.

### **Distribucion de los fondos para los damnificados**

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con respecto al incidente promovido por el honorable Diputado por Valparaiso, sin querer entrar al fondo de él, quiero aprovechar la ocasion de decir algunas palabras al señor Ministro con relacion al reparto de los fondos a los damnificados.

Sabrà la Cámara que se ha hecho caso omiso de las autoridades en el trabajo de distribuir esos fondos, i yo me atreveria a preguntar al señor Ministro qué razon hai para que hayan perdido la confianza del Gobierno las autoridades que deberian hacer este reparto, siendo que esas autoridades son las que están mas al cabo de las desgracias ocurridas i de los recursos que necesite cada cual: son ellas por consiguiente las mejor preparadas para la distribucion de los fondos.

Lo que ocurre es que hai una verdadera pecha de jente que pide se le nombre para distribuir socorros: esa jente viene de los cuatro puntos cardinales, a solicitar el encargo, como si se tratara de una canonjía, i anda diseminada por los campos repartiendo socorros a quien le da la gana.

El Gobierno debió encargar de este reparto a las autoridades, a quienes puede fiscalizar, haciéndolas asesorarse, si hubiese querido, de juntas de hombres buenos; esto sí que se comprende, pero no la forma en que se están haciendo estas cosas.

Solo deseo que se haga una buena distribucion, i lo advierto para que lo sepan los que creen que van volando frazadas i otros objetos en alas de la caridad i en busca de los que los necesitan.

Declaro que esto no se hace, i que creo que el Gobierno debe valerse de los medios naturales, legales, ordinarios i ordenados para la distribucion de los fondos.

Llamo la atencion del señor Ministro sobre el particular, i desearia oír de Su Señoría qué razones ha tenido el Gobierno para proceder del modo que lo ha hecho, entregando en alguna localidad la distribucion de socorros a una junta de vecinos, miéntras al Gobernador se le concede licencia para que se venga a Santiago:

### **Barrios para obreros**

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En cuanto a las observaciones hechas por el señor vice-Presidente, debo manifestar a Su Señoría que el Gobierno no puede alterar el destino que tienen los fondos que jenerosamente nos han enviado las naciones extranjeras.

La construccion de habitaciones baratas e hijiénicas es una necesidad de carácter permanente a la cual debe atender el Gobierno con recursos propios.

En cuanto a que deba o no construirse habitaciones para los damnificados, éste es un punto que está estudiando la comision encargada de atender las necesidades de Valparaiso.

### **Distribucion de los fondos para los damnificados**

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En cuanto a las observaciones hechas por el honorable Diputado por Angol, respecto a que las comisiones de socorros hayan estado repartiendo los recursos proporcionados por el Estado i los particulares, prescindiendo en absoluto de las autoridades locales, debo manifestar a Su Señoría que está en un error.

Desde los primeros momentos fué necesario atender desde Santiago a las necesidades de la zona amagada i se ha procedido de acuerdo con las indicaciones que han hecho los gobernadores departamentales.

En los departamentos en que no habia Gobernador—como en Quillota,—se designó una comision de vecinos respetables que procede asesorada por la autoridad.

En Melipilla, pueblo a que ha aludido el honorable Diputado por Angol, se nombró una comision de vecinos que actúa asesorada por el Gobernador.

Se ha nombrado, para ayudar a las autoridades, a personas honorables i distinguidas como el señor don José Tomas Mátus que fué a Machalí, precisamente porque el Intendente de O'Higgins no alcanzaba, a pesar de sus esfuerzos, a atender esa localidad con motivo de tener mucho que hacer en Rancagua.

De modo, pues, que las personas comisionadas para hacer el reparto de socorros, van en ayuda de las autoridades locales i no a entretener o supeditar su accion.

Si ha habido personas que, comisionadas

para ayudar a las autoridades a socorrer a las víctimas de la catástrofe, que hayan puesto óbice a la acción de las autoridades locales, es de lamentarlo sinceramente. Pero, entre tanto, el propósito del Gobierno ha sido que estas comisiones procedieran en completo acuerdo con las autoridades.

I si el señor Diputado conoce algunos casos aislados en que se proceda de distinta manera, agradecería los hiciera presente al Gobierno para ponerles remedio.

Por lo demás, comprenderá Su Señoría que se trata de defectos inherentes a una organización improvisada bajo la impresión de la catástrofe. Pero, como afirmo, el criterio del Gobierno es que las comisiones de socorros procedan asistidas o dirigidas por la autoridad.

El señor PINTO AGUERO.—Podríamos prolongar por media hora la primera.

El señor PUGA BORNE.—Talvez seria mejor darla por terminada.

Estamos en una discusion estéril, que no

ha de tener otro resultado que disminuir el celo de las personas nombradas para realizar las obras de caridad que se están haciendo.

El señor GOMEZ GARCIA.—Por mi parte, felicito al señor Diputado por Valparaíso, señor Leon Silva, porque Su Señoría ha puesto el dedo en la llaga.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Si no hubiera inconveniente daríamos por aprobada la indicacion del señor Izquierdo para suspender la sesion de mañana.

Aprobada.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

*Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora por falta de número.*

J. GUILLERMO GUERRA,  
Redactor.



